

Objeto:

Tareas de cierre de ejercicio 2023.

Período auditado:

29 de diciembre de 2023.

Normativa relevante:

- Ley Nº 2.627.
- Res. Nº 36-ENTUR/22.
- Res. Nº 124-SGCBA/23.

Equipo auditor:

Auditor Titular: Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

**Gerente Operativo
Coordinación de**

Auditorías: Lic. SZTYRLE, Federico.

Auditora: Lic. PINOTTI, María Magdalena.

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº012/23

Ministerio de Desarrollo Económico

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley Nº 2.627.

Presidencia

DEJENTUR

DGTALET, DGPTU, DGDTU y DGIMO

Alcance:

La auditoría se efectuó en el plazo comprendido entre los días 21 de diciembre de 2023 y 19 de febrero de 2024, comprendiendo los procedimientos de: análisis de la normativa; solicitud de designación de responsables del cierre de ejercicio; asesoramiento a las áreas; arqueo de los fondos y valores asignados para gastos, verificación del corte de chequeras; cierre de libros; verificación del corte de documentación, conciliaciones bancarias, corte del SADE, inventarios físicos y contratos vigentes; análisis de los respectivos expedientes de todas las áreas y verificación del cumplimiento de la Resolución Nº 124-SGCBA/23; análisis y cuantificación de los resultados.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

En todas las áreas del ENTUR se evidenció la existencia de errores y omisiones en la elaboración de algunos de los documentos requeridos por el procedimiento de cierre de ejercicio, tales como errores en la carga de datos, documentos no vinculados al expediente respectivo, utilización de formularios que no se corresponden con la normativa específica, debido a fallas de supervisión.

Del cierre de libros en soporte papel, se detectó que el Libro de Quejas Mesa de Entradas Ente de Turismo Nº 1, y el Libro de Quejas Centro de Convenciones (CEC) Nº 1 de la DGTALET deberían ser digitales. Como así también, se observó atraso en la registración del Libro de Registro de Caja Chica Común Nº 1 de la DGIMO.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En función de la tarea realizada, se verificó la existencia de errores formales y omisiones en el Procedimiento de Cierre de Ejercicio; asimismo se identificaron dos libros rubricados de quejas que deberían digitalizarse en función de la normativa vigente, y atraso en las registraciones del Libro Registro de Caja Chica Común Nº 1 de la DGIMO; todo lo cual podría evitarse mediante la implementación de controles operativos, reforzando las instancias de supervisión y arbitrando los medios necesarios para mantener actualizados los libros y su información.

Ello con el fin de garantizar el estricto cumplimiento normativo, asegurar la confiabilidad de la información vertida en los expedientes y en los libros, y efectuar el procedimiento de manera eficaz.

No obstante, se concluye que se ha verificado el cumplimiento de todas las áreas del ENTUR del procedimiento requerido por la Resolución Nº 124-SGCBA/23.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 012/23: "Tareas de Cierre de Ejercicio 2023".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.